

INFORME: Señor Juez, en el consecutivo 24 aparece pendiente de trámite una solicitud de entrega del inmueble objeto de este proceso por parte del secuestre a las demandadas. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Luz María Sepúlveda Gómez
Demandadas:	Liney Regina Sepúlveda Montoya y otras
Radicado:	050013103001-2011-00216-00
Asunto:	Levantamiento de medidas

Teniendo en cuenta el anterior informe, se observa que en el auto del 13 de mayo pasado, mediante el cual se adjudicó en cabeza de las demandadas el derecho que tenía la demandante sobre el inmueble objeto de este proceso, a pesar de que en la parte considerativa se mencionó que se dispondría la cancelación de las medidas que recayeran sobre el inmueble, en la parte resolutive nada se dijo al respecto, por lo que resulta necesario en esta oportunidad pronunciarse frente al tema, con lo que se resuelve la petición que formula el apoderado de las demandadas.

En ese orden, se dispone el levantamiento de las medidas cautelares que fueron decretadas en este proceso sobre los inmuebles objeto del mismo, identificados con matrículas inmobiliarias 01N-385683 y 01N-282917. Oficiése en tal sentido a la Oficina de Registro de II. PP. Zona Norte, y al secuestre DIOFANOR DE J. RESTREPO HENAO para que proceda a hacer entrega de los mismos a quien ostentaba su tenencia al momento de la diligencia de secuestro, y proceda a rendir cuentas definitivas y comprobadas de su gestión dentro de los diez días siguientes al recibo de la comunicación que para tal fin se expedirá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 072 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 22 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria